

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PIC2024_31542**

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES
PORTÁTILES ULTRALIGEROS Y SU MANTENIMIENTO PARA FRATERNIDAD-
MUPRESA**

VISTO:

PRIMERO: La necesidad detectada por el Departamento de Producción, Sistemas y Comunicaciones de FRATERNIDAD-MUPRESA de contratar el suministro de ordenadores portátiles ultraligeros y su mantenimiento para FRATERNIDAD-MUPRESA y el inicio del expediente de contratación PIC2024_31542 por parte del mismo Departamento.

SEGUNDO: La propuesta de tramitación de la contratación mediante procedimiento abierto establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

TERCERO: El informe favorable emitido por el Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de FRATERNIDAD-MUPRESA.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que este órgano de contratación, en base a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, es competente para la aprobación del expediente de contratación.

Por cuanto antecede, el órgano de contratación de FRATERNIDAD-MUPRESA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, **ACUERDA:**

- 1. Iniciar y aprobar el expediente de contratación** con referencia PIC2024_31542 para la contratación del suministro de ordenadores portátiles ultraligeros y su mantenimiento para FRATERNIDAD-MUPRESA y su **tramitación mediante procedimiento abierto** establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

2. **Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas** para la contratación de suministro de ordenadores portátiles ultraligeros y su mantenimiento para FRATERNIDAD-MUPRESPA.
3. **Ordenar la publicación** de este acuerdo, del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas en el Perfil de Contratante de FRATERNIDAD-MUPRESPA, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, julio 2024

Carlos Aranda Martín
Órgano de Contratación

(Acuerdo del órgano de contratación firmado con firma electrónica mediante certificado digital)